

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.224/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval para la presentación del Proyecto de Investigación PI 2007/Tipo I "Aplicación de Técnicas de Estadística Bayesiana para la determinación de parámetros en modelos de Análisis de Demanda", dirigido por la Dra. Ángela DIBLASI y codirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en el Artículo 5° - Parte III de la Ordenanza N° 074-CS-04;

QUE por Notas Nros. 073/07 y 078/07 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría de Investigación y Posgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el aval que se propicia es al solo efecto de la presentación del Proyecto mencionado con anterioridad ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología lo que no implica la aprobación del mismo dado que aún debe ser elevado para su evaluación externa y posterior radicación en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la presentación del Proyecto de Investigación PI 2007/Tipo I "Aplicación de Técnicas de Estadística Bayesiana para la determinación de parámetros en modelos de Análisis de Demanda", dirigido por la Dra. Ángela DIBLASI y codirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación PI 2007/Tipo I "Aplicación de Técnicas de Estadística Bayesiana para la determinación de parámetros en modelos de Análisis de Demanda", dirigido por la Dra. Ángela DIBLASI y codirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

104